

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA DE PEROXIDO DE HIDROGENO CON FASE DE PLASMA MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE MANZANARES.**

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente contrato es el suministro, instalación y mantenimiento de un esterilizador a baja temperatura de peróxido de hidrógeno con fase de plasma mediante arrendamiento sin opción a compra con destino al Hospital Virgen de Altagracia de Manzanares:

CODIGO	UNIDADES	CONCEPTO
048290	1	Arrendamiento y cánones de equipamiento

**Justificación de la Necesidad.**

El suministro de un esterilizador a baja temperatura de peróxido de hidrogeno con fase de plasma se hace necesario para dotar al Hospital Virgen de Altagracia de Manzanares, perteneciente a la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares, con la finalidad de disponer de material esterilizado para uso clínico en tiempo y cantidad adecuados y en óptimas condiciones higiénicas, sin deterioro del material procesado que permitan la máxima reducción de carga microbiana, con el fin de disminuir las infecciones durante la asistencia sanitaria prestada a los usuarios atendidos en este Hospital.

La calidad del aire interior y su problemática están relacionadas con la construcción de edificios lo más herméticos posible en atención a su eficiencia energética, al incremento en el uso de materiales sintéticos en la construcción decoración en cuya elaboración participaban numerosos productos químicos, a la calidad de aire exterior disponible y a la reducción de las tasas de renovación del aire, asimismo, por razones de ahorro energético. La combinación de estos factores tiene como consecuencia el deterioro de la calidad del aire, fundamentalmente debido al aumento de la contaminación ambiental. Este hecho propicia la aparición de molestias o problemas de salud entre los ocupantes de edificios donde concurren esas circunstancias. Buena parte de los problemas, en general de carácter leve, están provocados por la presencia de compuestos químicos ly se manifiestan en la irritación de las mucosas (ojos, nariz y garganta), la sequedad de mucosas y piel, las cefaleas, el letargo, etc., asimismo la presencia de agentes biológicos es responsable de, por ejemplo, el incremento de las manifestaciones de tipo alérgico (rinitis, neumonitis, hipersensitiva, asma) o de infecciones legionelosis.

La calidad del aire en el interior de un edificio está condicionada, entre otros, por los siguientes factores.

- La calidad del aire exterior determinada por los niveles de contaminación ambiental (productos de combustión, partículas, flora microbiana, etc.). La

Código Seguro De Verificación:	a4MrkPf8/9XXZynXEmQ6tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Quintana Jimon - Directora de Gestión del Hospital Virgen de Altagracia	Firmado	14/11/2019 13:00:10
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/a4MrkPf8/9XXZynXEmQ6tA==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/a4MrkPf8/9XXZynXEmQ6tA==</a>		



composición y calidad del aire exterior disponible en el entorno condicionará las necesidades de depuración de aire disponible para la ventilación.

- La presencia de fuentes de contaminación (fundamentalmente agentes químicos y biológicos) en el interior y su magnitud. La presencia de fuentes de contaminación en el interior permitirá caracterizar los niveles de contaminación esperables en los ambientes interiores en función del número y cantidad de dichas fuentes, por ejemplo: número de ocupantes, calidad del mobiliario, productos y métodos de limpieza y desinfección de las instalaciones, EMISIONES DE LAS MÁQUINAS EN FUNCIONAMIENTO, etc...

Por ello, siguiendo la normativa RD 486/97 de 14 de abril sobre lugares de trabajo, para evitar posibles problemas en cualquier emisión que la máquina pudiera producir, y debido al reducido espacio en el que tenemos previsto instalar el esterilizador, el equipo que se pretende contratar requiere que se encuentre dotado CON UN SISTEMA DE FILTRO ACTIVO.

En la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares disponíamos de un equipo de estas características, que ha sido dado de baja por avería irreparable, siendo necesario disponer de un equipo de las características indicadas en los apartados anteriores, considerándose necesario para garantizar: una correcta asistencia sanitaria de calidad que asegure una correcta esterilización de los equipos médicos que lo requieran, la salud de los profesionales que lo usan y la de los pacientes que necesiten asistencia sanitaria.

#### Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución será de 48 meses, a contar desde la fecha de firma del acta de recepción de conformidad del suministro, instalación y puesta en marcha del equipo. Una vez finalizado dicho plazo de 48 meses, el equipo pasará a ser propiedad de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares, sin cargo adicional para la misma, considerando este periodo de 48 meses como el periodo de amortización del equipo, siendo su valor residual, una vez transcurrido dicho plazo 0,00 euros.

#### Justificación del Procedimiento.

El objeto de la contratación que se promueve es un suministro, en régimen de arrendamiento sin opción a compra, de conformidad con lo establecido en el art. 16 de la LCSP de 2017, que se va a ejecutar en el ejercicio presupuestario 2020 a 2023, con un valor estimado de 75.800,00 euros (IVA excluido), siendo el importe de cada una de las anualidades presupuestarias de 22.929,50 euros IVA incluido, de conformidad con lo establecido en los arts.131 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, se considera que la forma de adjudicación del presente contrato sea el Procedimiento Abierto Simplificado, art. 159.1 a) de la citada LCSP, no estando el presente contrato sujeto a regulación armonizada de conformidad con el art. 20 de la citada Ley.

Se selecciona este procedimiento por razones de agilidad y a fin de garantizar que la adjudicación se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia y no discriminación entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la contratación de suministros, mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la

Código Seguro De Verificación:	a4MrkPF8/9XXZynXEmQ6tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Quintana Jimon - Directora de Gestión del Hospital Virgen de Altagracia	Firmado	14/11/2019 13:00:10
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/a4MrkPF8/9XXZynXEmQ6tA==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/a4MrkPF8/9XXZynXEmQ6tA==</a>		



salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económica más ventajosa, en base a la mejor relación calidad-precio, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, conforme a los artículos 1 y 145 de la LCSP de 2017.

#### Justificación de la NO división en lotes del Objeto del Contrato:

No se contempla la división en lotes del objeto del contrato, dado que la propia naturaleza del objeto del contrato, suministro, instalación y puesta en marcha de un esterilizador a baja temperatura de peróxido de hidrógeno con fase de plasma mediante arrendamiento sin opción a compra, no permite la división en lotes, ya que forma una unidad funcional y su división en componentes de ejecución supondría dificultades técnicas de compatibilidad, si su ejecución se realizara por diferentes contratistas, lo que se justifica a los efectos del artículo 99.3 de la LCSP de 2017.

**Justificación de los criterios para la adjudicación y fases de valoración.** Se adjunta informe, redactado por el Servicio de Mantenimiento de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares.

#### Penalidades por incumplimiento.

Las penalidades a aplicar cuando proceda serán las establecidas en la normativa vigente, en concreto en la Ley de Contratos de Sector Público de 2017.

#### Estudio Económico.

El estudio económico se ha realizado teniendo en cuenta precios de mercado del equipo objeto del contrato, tanto del arrendamiento del equipo como del mantenimiento del mismo, estimándose un importe de 60.000,00 euros IVA excluido el importe total del arrendamiento y 15.800,00 euros IVA excluido para el mantenimiento del equipo a suministrar por el mismo periodo total de 48 meses de duración del contrato, considerado que una vez transcurrido este periodo de 48 meses el equipo estará amortizado, con un valor residual cero euros.

Con cargo a la aplicación presupuestaria: 61032500 G/412D / 20300, con el siguiente desglose:

Valor estimado del Contrato:	75.800,00 € IVA Excluido.
Presupuesto de licitación (IVA excluido):	75.800,00 €.
IVA a soportar por la Administración:	15.918,00 €.

ANUALIDADES (IVA incluido):	
1ª ANUALIDAD (2020)	22.929,50
2ª ANUALIDAD (2021)	22.929,50
3ª ANUALIDAD (2022)	22.929,50
4ª ANUALIDAD (2023)	22.929,50

Código Seguro De Verificación:	a4MrkPF8/9XXZynXEmQ6tA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Quintana Jimon - Directora de Gestión del Hospital Virgen de Altagracia	Firmado	14/11/2019 13:00:10	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/a4MrkPF8/9XXZynXEmQ6tA==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/a4MrkPF8/9XXZynXEmQ6tA==</a>			

Por las razones expuestas y al objeto de conseguir un equilibrio económico del contrato que garantice la concurrencia a la licitación y la buena ejecución del contrato, se considera suficientemente justificado el planteamiento propuesto.

Manzanares, a 14 de noviembre de 2019.  
LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.  
Fdo.: Cristina Quintana Jimón

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	a4MrkPf8/9XXZynXEmQ6tA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Quintana Jimon - Directora de Gestión del Hospital Virgen de Altagracia	Firmado	14/11/2019 13:00:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/a4MrkPf8/9XXZynXEmQ6tA==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/a4MrkPf8/9XXZynXEmQ6tA==</a>			